

REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE SANTANDER LISTADO DE ESTADO

ESTADO No.

036

Fecha: 02/03/2021

Dias para estado: 1

Página: 1

O	-	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
68001 33 33 012 2018 00049 01	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ALIX ROSMIRA CORREA HURTADO	MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL- FOMAG	Auto Admite Recurso de Apelación	01/03/2021	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE
68081 33 33 002 2020 00157 01	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MUNICIPO DE BARRANCABERMEJA	LUZ DARY NAVARRO HERNANDEZ	Auto decide recurso CONFIRMA AUTO DE PRIMERA INSTANCIA Y ACLARA VOTO FPP	01/03/2021	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE
68081 33 33 002 2020 00163 01	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	DISTRITO BARRANCABERMEJA	LENEY MIREYA GONZALEZ	Auto decide recurso CONFIRMA AUTO DE PRIMERA INSTANCIA Y ACLARA VOTO FPP	01/03/2021	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE
68001 33 33 014 2021 00005 01	ACCIONES DE TUTELA	ADRIANA ROJAS NUMPE	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES -COLPENSIONES-	Auto Decreta Nulidad DESDE EL AUTO ADMISORIO DE LA TUTELA INCLUSIVE	01/03/2021	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE
68001 23 33 000 2021 00073 00	ACCIONES DE TUTELA	JAVIER ALEXIS ORTIZ RAMOS	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - EJERCITO NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD	Auto Abre Formalmente Incidente de D A LA DIRECTORA DEL DISPENSARIO MÉDICO DE BUCARAMANGA, ORDENANDO SU NOTIFICACIÓN	01/03/2021	CLAUDIA PATRICIA PEÑUELA ARCE
68679 33 33 001 2016 00066 02	Ejecutivo	PAVIAS S.A.S.	MUNICIPIO DE CIMITARRA	Auto Decide Recurso de Apelación CONFIRMASE EL AUTO DE FECHA 9 DE ABRIL DE 2019.	01/03/2021	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
68001 33 33 013 2016 00262 01	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CRISTINA FIGUEROA DAZA	NACIÒN-MINISTERIO DE EDUCACIÒN	Auto termina proceso por desistimient ACEPTAR EL DESISTIMIENTO DE LAS PRETENSIONES DE LA DEMANDA PRESENTADA POR EL APODERADO DE LA SEÑORA CRISTINA FIGUEROA DAZA	01/03/2021	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
68001 33 33 001 2017 00076 02	Acción de Reparación Directa	LESPAT EAT	NACIÓN-MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL	Auto Decide Recurso de Apelación RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACION- FRENTE A LA EXCEPCION DE INEPTA DEMANDA POR INDEBIDA ESCOGENCIA DEL MEDIO DE CONTROL- RECOVASE PARCIALMENTE EL AUTO DEL 24 DE OCTUBRE DE 2019	01/03/2021	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA

ESTADO No. 036 Fecha: 02/03/2021 Dias para estado: 1 Página: 2

ESTADO No.	036		Fecha: 02/03/2021	D	ias para estado: 1	Página: 2
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
68001 33 33 014 2018 00377 01	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	MARIO TREJOS GALVIS Y OTROS	DIRECCION DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES	Auto Decide Recurso de Apelación RECHAZA POR IMPROCEDENTE EL RECURSO DE APELACION POR INEPTA DEMANDA POR FALRA DE AGOTAMIENTO DE LA VIA GUBERNATIVA- CONFIRMAR EL AUTO APELADO EN TODO LO DEMAS	01/03/2021	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
68001 23 33 000 2019 00936 00	Electorales	MARLON ENRIQUE CASTAÑEDA	LEONARDO GONZALEZ CAMPERO	Auto de Tramite SE PROCEDE EN VIRTUD DEL 137 DEL CGP Y SE ORDENA PONER EN CONOCIMIENTO DE TODOS LOS CONCEJALES DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA LA CAUSAL 133-8 DEL CGP Y EFECTUA UN REQUERIMIENTO AL PRESIDENTE DEL CONCEJO DEL MUNICIPIO DE BARRANCABERMEJA	01/03/2021	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
68001 23 33 000 2019 00949 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	INTEGRAL SALUD	UGPP	Auto Rechaza Demanda	01/03/2021	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
68001 23 33 000 2021 00130 00	ACCIONES DE TUTELA	MAURICIO PLATA ACEVEDO	JUEZ SEXTO DE EJECUCIÓN DE PENAS Y MEDIDAS DE SEGURIDAD DE BUCARAMANGA	Auto Pone en Conocimiento AUTO PONE EN CONOCIMIENTO MEMORIAL PRESENTADO POR LA PARTE ACCIONANTE	01/03/2021	FRANCY DEL PILAR PINILLA PEDRAZA
68001 23 33 000 2021 00149 00	Revisión de Acuerdos	MAURICIO AGUILAR HURTADO	DECRETO 00170 DEL 17 DE DICIEMBRE DE 2020 MUNICIPIO DE GIRON	Auto Inadmte Revisión Acuerdo	01/03/2021	IVAN MAURICIO MENDOZA SAAVEDRA
	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	CARLOS ENRIQUE REY MELENDEZ	CORPORACIÓN AUTÓNOMA REGIONAL DE SANTANDER	Auto Concede Recurso de Apelación	01/03/2021	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
68001 33 33 009 2016 00033 01	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	YOLANDA QUINTERO NARVAEZ	INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR - ICBF	Auto Declara Falta de Jurisdicción o Co	01/03/2021	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
68001 33 33 013 2016 00098 01	Acción de Reparación Directa	ALVARO HERNANDEZ MANTILLA	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	Auto decreta práctica pruebas oficio	01/03/2021	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
68001 33 33 008 2016 00130 01	Acción de Reparación Directa	EDITH CASTRO ASCANIO	NACION - MINISTERIO DE DEFENSA - POLICIA NACIONAL	Auto decreta práctica pruebas oficio	01/03/2021	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO

ESTADO No. 036 Fecha: 02/03/2021 Dias para estado: 1 Página: 3

ESTRIBOTIO.	. 030		02/03/2021		ra estado. 1	i agina.
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
68001 33 33 003 2017 00416 01	Acción de Repetición	EMPRESA DE TELECOMUNICACIONES DE BUCARAMANGA S.A. E.S.PTELEBUCARAMANGA	FRANCISCO EDGAR LIZCANO PÁEZ	Auto decide recurso REVOCASE el auto de fecha 8 de julio de 2020, proferido por el Juzgado Tercero Administrativo Oral del Circuito de Bucaramanga, mediante el cual declaró de oficio la excepción probada de cosa juzgada, teniendo en cuenta lo expuesto en esta providencia.	01/03/2021	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
68001 23 33 000 2018 00695 00	Acción de Nulidad	SINDICATO DE TRABAJADORES DE SALUD Y AMBIENTE DE SANTANDER	DEPARTAMENTO DE SANTANDER	Auto Concede Recurso de Apelación	01/03/2021	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
68001 23 33 000 2021 00164 00	ACCIONES DE TUTELA	MARIA CAMILA PAIPILLA HERNANDEZ - VALENTINA LOPEZ MONTAÑA	HOSPITAL SAN ROQUE E.S.E SIMACOTA-SANTANDER Y OTROS	Auto Admite y Avoca Tutela	01/03/2021	MILCIADES RODRIGUEZ QUINTERO
68001 23 33 000 2020 00060 00	Electorales	ROBERTO ARDILA CAÑAS	HECTOR ROLANDO NORIEGA LEAL	Auto que Ordena Correr Traslado Para presentar alegatos de conclusión	01/03/2021	RAFAEL GUTIERREZ SOLANO
68001 33 33 013 2015 00413 01	Acción de Reparación Directa	DANIEL VILLAMIZAR BASTO	NACION - RAMA JUDICIAL - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	Auto que decreta pruebas Decreta e incorpora al expediente como prueba en esta instancia la que será valorada al momento de proferir sentencia. Ordena Reingresar al expediente al Despacho ejecutoriada la providencia.	01/03/2021	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
68001 33 33 002 2015 00426 03	Acción de Grupo	JOSÉ NICOLÁS MENESES REYES	GAS ANTURAL DE ORIENTE S.A. E.S.P.	Auto Decide Recurso de Reposicición No reponer el auto del siete (07) de marzo de dos mil diecinueve (2019), mediante el cual se corre traslado a las partes para presentar alegaciones finales.	01/03/2021	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
68001 33 33 004 2017 00047 01	Acción de Reparación Directa	DANIEL VILLAMIZAR BASTO	RAMA JUDICIAL - CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA - DIRECCION EJECUTIVA DE ADMINISTRACION JUDICIAL	Auto que decreta pruebas Decreta e incorpora al expediente como prueba la Historia Clínica Nro. 13846129 del aquí demandante. Ordena reingresar al Despacho una vez ejecutoriada la providencia.	01/03/2021	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
68001 23 33 000 2019 00896 00	Electorales	JAHN CARLOS AMAYA CALLEJAS	CONSEJO NACIONAL ELECTORAL	Auto Concede Recurso de Apelación Para ante el H. Consejo de Estado, en el efecto suspesivo, el recurso de apelación.	01/03/2021	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
68001 23 33 000 2020 00811 00	Acción Contractual	INVERSIONES Y CONSTRUCCIONES HD SAS	FONDO DE ADAPTACION	Auto admite demanda Admite y ordena la notificación	01/03/2021	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR
•						

ESTADO No.	036		Fecha: 02/03/2021	Dias pa	ara estado: 1	Página: 4
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Magistrado Ponente
68001 23 33 000 2020 00812 00	Acción de Nulidad y Restablecimiento del Derecho	ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES COLPENSIONES	OMAIRA VEGA DE VERA	Auto inadmite demanda Inadmite para que estime razonada la cuantía, allegue los anexos relacionados en la demanda y de cumplimiento al artículo 6 del Decreto 806 de 2020.	01/03/2021	SOLANGE BLANCO VILLAMIZAR

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 201 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 02/03/2021 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

DAISSY PAOLA DIAZ VARGAS SECRETARIO